



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, a 02 de junio de 2025.
Oficio No. 5430/0422/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

JOSÉ ALONSO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALERGIA
E INMUNOLOGÍA CLÍNICA
P R E S E N T E

En atención al oficio 2340/093/2025, en el que solicita suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$ 292,320.00 (Doscientos noventa y dos mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; para la requisición r13-000325, adquisición de "14000 piezas Frascos de Borosilicato 7 ml, con tapa y retapa (frasco estéril)", con cargo a la partida 25501.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad \$ 292,320.00 (Doscientos noventa y dos mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Para el periodo del 01/06/2025 al 31/12/2025.

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

SERGIO FLORES GARCÍA

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales.
LMP/SFG/sfrs



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Tel.: (55) 52289917 ext. 2503